AVISO

Municipio Autónomo de Caguas

PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Caquas recibirá propuestas para la celebración de las siguientes subastas:

SUBASTA 2024-032 ADQUISICIÓN DE VAN DE TECHO ALTO SUBASTA 2024-033

ADQUISICIÓN DE VEHICULO 4 PUERTAS 4 X 4 PARA (5) PASAJEROS **SUBASTA 2024-034**

ADQUISICIÓN DE CAMION TUMBA 5,500 O SIMILAR, CABINA DOBLE DE 4 A 5 YARDAS

FECHA LÍMITE PREGUNTAS Miércoles. 7 de febrero de 2024 FECHA LÍMITE DE ENTREGA

FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES Viernes, 9 de febrero de 2024

FECHA DE APERTURA

Jueves, 15 de febrero de 2024, antes de las 3:00 p.m.

Viernes, 16 de febrero de 2024, a las 4:00 P.M.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formálice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo Registro Electrónico de Proveedores v Subastas en Línea, (en adelante REPSEL), a través https://caguas.gov.pr/subastasenlinea. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta, Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas qué convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833 Ext 1900/1959/1960

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 p.m. del Jueves, 15 de febrero de 2024. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autóricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 4:00 p.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas limites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico; subastasenlinea@caguas.gov.pr.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) de la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales. Estas adquisiciones están siendo financiadas, en su totalidad o en parte, con fondos locales municipales y por subvenciones federales número SLFRP0343 y SLFRP4253 (Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund ("CSLFRF") "), concedida al Municipio por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. El Municipio espera adquirir la cantidad de una (1) Van de Techo Alto, con fóndos municipales. (1) vehículo 4x4 y (3) Camión Tumba 5,500 con Fondos Federales. Sin embargo, el Municipio, se reserva el derecho de adquirir las unidades que entienda necesarias sin verse en la obligación de adquirir una cantidad establecida.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Iqualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de comora. sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas.

El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad,

creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE), En Caguas, Puerto Rico al 1 de febrero de 2024

Víctor M. Coriano Reyes Presidente de la Junta de Subastas